



Bogotá, D.C.

Señor

JORGE ARMANDO JIMENEZ BAEZ

Dirección: Carrera 7 # 21 - 24

Ciudad

Asunto: Intervención vías**Referencia:** Respuesta Radicado N.º 20176810072172 y SDQS 1690662017

Cordial saludo,

En atención a su solicitud "(...) problema que se presenta en la calle 17 sur con Av Caracas donde se rompieron y hundieron 2 lozas (...)", el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe -FDLRUU informa que al verificar la dirección donde se presentan los hechos objeto de su petición, la vía referenciada corresponde a las competencias de la Alcaldía Antonio Nariño, razón por la cual este despacho no puede brindar una respuesta de fondo.

Sin embargo y ante cualquier inquietud, consulta o aclaración al respecto, favor acercase personalmente con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - Oficina de Infraestructura; ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, los jueves de 9:00 AM a 3:00 PM.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.

alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Shirley Yazmin Bohorquez Alvarez - Aux Admón. - apoyo Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Héctor Enrique Erra Moreno - Profesional de Apoyo Infraestructura

